

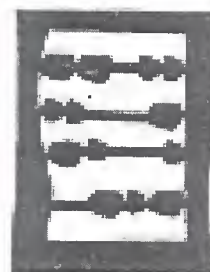
C.P.C. Fernando Dablantes Camacho

Testigo Social

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO
DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
No. LA-019GYR040-E4-2016

“Adquisición, instalación y puesta en operación de elevadores”

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

27 de mayo de 2016

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

“Adquisición, instalación y puesta en operación de elevadores”

Secretaría de la Función Pública

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. José Roberto Flores Bañuelos
Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios.

Presentes.-

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 67 fracción IV de su Reglamento, en mi carácter de testigo social con número de registro PF002 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio, para la Contratación de “Adquisición, instalación y puesta en operación de elevadores”

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

El Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública emitió opinión favorable y comunicó con fecha 11 de marzo de 2016 dicha opinión al Contador Público Fernando Dablantes Camacho, Testigo Social PF002 para atestiguar el presente procedimiento.

En atención a dicha designación contactamos con el personal del IMSS designada para atender este procedimiento de licitación, y el día 17 de marzo de 2016 presenté a solicitud del IMSS una cotización de los servicios con un programa de actividades que abarcan un presupuesto de horas entre un mínimo de 65 horas a un máximo de 112 horas, a la cual el IMSS adjudica en forma directa en fecha 18 de marzo de 2016 mediante adjudicación directa AA-019GYR019-E40-2016 para posteriormente con fecha 1 de abril de 2016 firmar un contrato de prestación de servicios con vigencia hasta la firma del contrato derivado del procedimiento licitatorio que se atestigua o la emisión del fallo en que se declare desierto dicho procedimiento.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

El proyecto de convocatoria publicado en CompraNet el día 22 de marzo de 2016 me fue proporcionado con anticipación por lo que tuve oportunidad de realizar algunos comentarios sobre el contenido del mismo los días 21 y 28 de marzo de 2016 los cuales fueron comentados y atendidos para algunos ser incorporados en la publicación de la convocatoria el día 7 de abril de 2016.

La convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la "Adquisición, instalación y puesta en operación de elevadores" No. LA-019GYR040-E4-2016 contempla las siguientes fechas para los procedimientos:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	19 de abril de 2016.	09:00 AM	A través del sistema CompraNet 5.0
Presentación y Apertura de Proposiciones.	27 de abril de 2016.	09:00 AM	
Acto de Notificación de Fallo.	3 de mayo de 2016.	17:30 PM	

El licitante interesado en las partidas debía descargar del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet., la carpeta denominada "Anexo 1", que contiene los siguientes archivos:

Anexo 1	Cedulas de especificaciones Técnicas (Partida 1, Partida 2 y Partida 3), Términos y condiciones.
Anexo 1.1	Listado de equipos
Anexo 1.2	Listado de unidades
Anexo 1.3	Cédula de Descripción Técnica del Licitante.
Anexo 1.4	Acta administrativa circunstanciada de entrega.
Anexo 1.5	Acta administrativa circunstanciada por rechazo de bienes.
Anexo 1.6	Lista de verificación para la recepción de bienes de inversión.
Anexo 1.7	Listado de responsables de recepción.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

A continuación, un ejemplo de especificaciones técnicas de una subpartida:

"Elevador eléctrico de 1370 Kg. con maquina tipo tracción sin engranes. tipo pasajero, con una capacidad de 1370 kg, 6 paradas, con máquina tipo tracción, con cuarto de máquinas, maquina compacta y sin engranes y motor de imanes permanentes, con velocidad de operación 1.0 m/seg, Con control de velocidad de frecuencia variable. Bandas tractoras de acero revestido de poliuretano o del tipo seale especial para ascensor con alma textil (Fibra), número de arranques entre 180 a 240 por hr, con tolerancia en auto nivelación de 0.3 cm. para operar con energía eléctrica a 220 V., 3 fases.60 Hz., alimentación en corriente alterna, con control a base de microprocesador de voltaje y frecuencia variable. Contará con rieles de acero con superficies cepilladas especiales para elevador y contrapeso con los aditamentos necesarios, cables de suspensión y tracción de diseño especial para elevadores. Las dimensiones del cubo y recorrido deberán ser corroboradas físicamente por el proveedor, los pasos para instalaciones y las instalaciones necesarias serán ejecutadas por el proveedor, debiendo realizar su propia guía mecánica; las áreas de ventilación serán definidos directamente en la guía mecánica por el proveedor que realice el suministro. El equipo a suministrar deberá cumplir con la norma NOM-053-SCFI-2000 y con la norma en-81-1 y contar con certificados de calidad de componentes y ascensor completo, expedidos por una entidad certificadora reconocida. Cuando el suministro se realice en una localidad con clima extremoso, deberá verificarse que se haya dotado al cubo de elevadores en su parte superior (en zona de instalación del motor) de aire acondicionado, con control de arranque, de tal manera que se accione solamente cuando la temperatura ambiente sobrepase los 35°C, funcionamiento automático por medio del sistema colectivo y con opción para operarse con elevadoristas. Cuando se trate de dos o más elevadores en una sola zona, deberá considerarse la indicación del IMSS de operarse en grupo (Duplex, Triplex, etc). Cuando la distancia de recorrido sea mayor a 15.00 m. deberá proveerse al elevador de cadena de compensación, operador de puertas eléctrico automático para abrir y cerrar simultáneamente la puerta de la cabina y la de los pisos. La puerta de cabina debe estar dotada de dispositivos de seguridad en todo lo alto de la puerta (detector electrónico) como protección para los pasajeros, las puertas de los pisos serán metálicas, corredizas automáticas del tipo deslizante y deberán tener las aperturas frontal y posterior necesarias en todos los niveles según proyecto específico de la Unidad, incluir marcos metálicos ornamentales, de apertura central, o lateral de 0.90 a 1.00 m. de ancho x 2.00 a 2.10 m. de alto, recorrido de hasta 9 m. Señalamiento: en el carro, cuadro de manejo con placa de acero inoxidable conteniendo botones luminosos correspondientes a los distintos pisos, e indicador luminoso de posición y preaviso, así como los dispositivos necesarios para operar con elevadorista en P.B. indicador luminoso de posición en todos los niveles deberán existir botones luminosos de llamada, estas unidades deberán incluir placa ornamental de acero inoxidable, todos los controles deberán incluir señalamiento en el sistema braille a fin de dar las facilidades necesarias a los usuarios invidentes. En la placa de identificación en cabina, deberá colocarse logotipo del IMSS en color verde, código pantone no "87620c guía metallic + chips" grabado en bajo o alto relieve; conteniendo el águila institucional de 2.5 x 2.5 cm; las siglas IMSS en letra mayúscula arial 24, así como las siglas y número de identificación de la unidad y la localidad de su ubicación en letra mayúscula arial 20. La cabina deberá incluir al menos los siguientes elementos: luz de emergencia, ventilador, plafón para e

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho

Cédula Profesional 1409512

iluminación indirecta, interfon de dos vías, gong ó similar de preaviso de dos sonidos, botonera interior de cabina de fácil empuje o toque sensitivo en bajo o alto relieve a una altura máxima de 1.25 a fin de dar accesibilidad a usuarios en silla de rueda, placa visible que indique claramente la carga nominal en kilos y el número máximo de personas cuyo transporte se autoriza. Acabados: Pasamanos tubular corto de 35 mm en acero inoxidable con paredes laterales y posterior revestidas con lámina de acero inoxidable. Dispositivos de seguridad: seguro contra caídas que bloquee al elevador en caso de rotura de los cables y/o bandas de suspensión o de excederse la velocidad admisible, interruptor para evitar que la cabina sobrepase una de las paradas principales, amortiguadores adecuados instalados en la base del cubo diseñados para absorber la carga especificada en cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido. en caso de que bajo el foso del elevador circulen personas o automóviles el equipo será del tipo "con seguridad", cerraduras automáticas para evitar la marcha del elevador mientras una puerta de acceso de piso o de cabina se encuentre abierta, dispositivo a base de fuente de poder para llevar la cabina al próximo desembarque en caso de interrupción eléctrica, sistema de alarma en caso de que el usuario quede atrapado, deberá contar con un sistema que en caso de incendio o de cualquier emergencia deberá accionarse llevando el elevador en viaje a la planta baja. Se contara con un sensor sísmico que al detectar movimiento oscilatorio o trepidatorios de magnitud considerable deberá efectuar una secuencia especial deteniendo el elevador en la parada más próxima, abriendo las puertas y apagando el elevador. Así mismo deberá contar con mando de bomberos para desalojo de la cabina en caso de incendio .Incluye: Suministro e instalación del equipo nuevo, desinstalación del equipo existente, y maniobras de disposición final donde indique el Jefe de Conservación de las Unidad, instalación eléctrica e interruptores eléctricos. Materiales y mano de obra requeridos para la óptima instalación y operación del equipo. Desperdicios, retiro del área de material sobrante, limpieza del área, equipo, herramienta y mano de obra especializada para pruebas, arranques, ajustes, trazo, nivelación, elementos de fijación, puesta en operación, capacitación y entrega del equipo. Considerar equipo de protección personal y trabajos de obra civil en caso de requerirse, Manual de operación y capacitación.

Presentación: equipo."

La adjudicación del contrato para el objeto de la licitación, se realizará por partida y se adjudicará el 100% de los bienes que integran cada partida a un solo licitante y de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 y la fracción II del 36 Bis de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, los razonamientos que se aplicarán para evaluar las proposiciones, será con el criterio de evaluación "Binario", se procederá a evaluar técnicamente al menos dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

El plazo de entrega se limita a 230 días a partir del fallo, situación que no es del agrado de todos los participantes pero la justificación del presupuesto para este ejercicio fiscal obliga a la convocante a apresurar los plazos.

De acuerdo a las fechas programadas para los eventos, el día 19 de abril de 2016 se realiza la junta de aclaraciones en donde se hace constar la recepción del interés de participar de dos empresas así como 54 preguntas relacionadas con la presente licitación. Tres empresas más mostraron interés en participar sin embargo no cumplieron con los requisitos básicos.

Kone de México, S.A. de C.V. 21 preguntas

Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V. 33 preguntas

Debido al número de preguntas recibidas se suspende la junta de aclaraciones para reanudarse ese mismo día a las 15:00 horas, en donde se contestan las preguntas recibidas y se da un plazo de 6 horas para que los interesados puedan replantear las preguntas que a su juicio no fueron lo suficientemente clara por lo que se reanuda la junta de aclaraciones el día 20 de abril de 2016 en donde la convocante realiza algunas precisiones y da contestación a 5 replanteamientos de preguntas.

Al final del evento adjuntan algunas precisiones y se confirman los eventos subsecuentes del procedimiento.

Con fecha 27 de abril de 2016 de acuerdo al calendario, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones en donde a través de CompraNet se identificó la recepción de las proposiciones de los licitantes que se mencionan enseguida:

No.	Licitante
1	Participación conjunta de Construcciones Aryve, S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V.
2	Metalizaciones Industriales y Marinas, S.A. de C.V.

Enseguida se procede a la apertura electrónica de los sobres que dicen contener las proposiciones, se hace constar la documentación recibida sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. Las proposiciones recibidas importan la siguiente cantidad:

Licitante	partida 1	partida 2	Partida 3
Participación conjunta de Construcciones Aryve, S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V.	\$ 98,861,578.33	\$ 215,135,612.98	\$ 244,686,361.32
Metalizaciones Industriales y Marinas, S.A. de C.V.	\$ 100,361,752.81	\$ 218,616,699.17	\$ 248,543,710.47

Precios antes de IVA

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

De acuerdo a las políticas, bases y lineamientos (Pobalines) del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica debe ser presentado al área contratante con al menos tres días hábiles antes del día del fallo por lo que al día 29 de abril se emite la evaluación técnica en donde la primera propuesta cumple con lo requerido, no así la segunda propuesta la cual es calificada como no cumple; por la relevancia que implica la presente licitación en los siguientes días el área técnica se avoca a una revisión exhaustiva de ambas propuestas, por lo que el fallo se difiere un par de días.

En el alcance de la evaluación técnica se confirma que la propuesta presentada por la empresa Metalizaciones Industriales y Marinas, S.A. de C.V. no cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases y que las propuestas presentadas por Participación conjunta de Construcciones Aryve, S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V. son calificadas como solventes.

Finalmente el día 5 de mayo de 2016 se emite el fallo correspondiente y se adjudica en Participación conjunta a las empresas Construcciones Aryve, S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V. las partidas 1, 2 y 3 en virtud de que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, ofertando el precio más bajo en términos del criterio binario establecido y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas , considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado, como se señala a continuación:

Partida	Subpartidas	Cantidad de elevadores	Subtotal	I.V.A.	Importe Total
1	20	31	\$ 98,861,578.33	\$ 15,817,852.53	\$ 114,679,430.86
2	38	68	\$ 215,135,612.98	\$ 34,421,698.08	\$ 249,557,311.06
3	42	82	\$ 244,686,361.32	\$ 39,149,817.81	\$ 283,836,179.13
Total	100	181	\$ 558,683,552.63	\$ 89,389,368.42	\$ 648,072,921.05

Finalmente el día 20 de mayo de 2016 se lleva a cabo la firma del contrato número 16BI0038 firmado por las empresas Construcciones Aryve, S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V. y por el apoderado legal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el desarrollo del proceso tuve la oportunidad de realizar algunos comentarios sobre el contenido formal de la convocatoria a la licitación los cuales fueron atendidos en los posible por la convocante, se anexan los comentarios vertidos.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

De acuerdo a las políticas, bases y lineamientos (Pobalines) del Instituto Mexicano del Seguro Social se menciona que el área requirente determinará el plazo de la garantía de operación y/o funcionamiento de los bienes, que podrá ser de hasta tres años. En la presente licitación se obtuvo una garantía de uso de hasta cinco años por lo que es conveniente revisar los lineamientos a este respecto.

En presupuesto autorizado para esta adquisición de elevadores corresponde únicamente a un ejercicio fiscal, por lo que fue necesario apretar los tiempos de la licitación y los tiempos de ejecución del contrato, sugiero que en los siguientes procesos se administren mejor tanto los presupuestos como los tiempos de ejecución, lo que sin duda ayudará a obtener más y mejores propuestas.

CONCLUSIONES

He examinado el cumplimiento de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Dirección de Administración, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y otras disposiciones que le aplican durante el desarrollo de la licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio para la Contratación de "Adquisición, instalación y puesta en operación de elevadores"

Mi participación la realicé de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias; así también apliqué en este atestiguamiento las directrices contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento; considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

La responsabilidad del desarrollo de este procedimiento de licitación, de la revisión de las ofertas técnicas entregadas, documentación sustento de los casos, de la emisión de los dictámenes favorables o no favorables así como revisión de las propuestas económicas, firma de contrato, su ejecución y seguimiento es responsabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, mi intervención consiste en atestiguar la transparencia, imparcialidad, eficiencia y apego a la legislación y demás normatividad aplicable.

Participé desde la revisión de los documentos de carácter administrativo y técnico que forman parte del proyecto de bases de licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LA-019GYR040-E4-2016 así como en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas, Evaluación Técnica, Evaluación Económica, Fallo y Formalización de los contratos a los que fui convocado; en cada uno de los eventos observé el ejercicio de la obligación de la convocante y del derecho de los licitantes para fortalecer los aspectos que mejoraran el trato igualitario, la calidad, precio, así como las acciones que

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

promovieran la eficiencia, eficacia, transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

Con base en mi atestiguamiento no tuve conocimiento de alguna situación en que la convocante se haya apartado de los principios de transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales que le aplican al Instituto Mexicano del Seguro Social, o de situaciones que no se hayan atendido o bien que no se haya asegurado al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, maximización del excedente económico total y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la reglamentación aplicable.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.



C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social PF002

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.